

## **TRANSCER S.R.L.**

### **EDICTO RETIFICATORIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: En publicación de BOLETÍN OFICIAL de fecha: 05/10/10 de la entidad TRANSCER S.R.L. s/Contrato Social, erróneamente se mencionó los nombres de la socia de apellido: Turco, siendo en el nombre correcto: Turco, Mónica María Catalina, D.N.I. N° 14.683.012. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 07 de Octubre de 2.010. Adriana P. Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15            114983            Oct. 18

---

## **EL ROBLE S.R.L.**

### **MODIFICACION DEL CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL ROBLE S.R.L. s/Prorroga, Aumento de Capital, modificación art. 3º y 6º (Expte.757 - Fº 368 - Año 2010), tratados por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado los art. 3º y 6º del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula 3º: Prórroga de la Sociedad. La duración de la Sociedad será de Veinte Años a partir del día 11 de Septiembre del año 2.002; prorrogándose automáticamente por otros diez años si con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento y de forma fehaciente, ninguno de los socios hacen oposición a la prórroga la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Cláusula 6º: Aumento de Capital. El capital de la sociedad queda establecido en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil) conformado en 7000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una y los socios participan de la siguiente manera: Fruttero, Daniel Roberto, \$ 23.340 (veintitrés mil trescientos cuarenta pesos) en 2334 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una; Genero, Jorge Alberto, \$ 23.330 (veintitrés mil trescientos treinta pesos) en 2333 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una y Mottier, Adán Bautista, \$ 23.330 (veintitrés mil trescientos treinta pesos) en 2333 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una. Santa Fe, 07 de Octubre de 2.010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            115109            Oct. 18

---

## **TRANSPORTE ARIAS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Transporte Arias S.A. s/designación de autoridades (exclusivamente) Expte. N° 805, Folio 370 Año 2010 del trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Designación de Autoridades p/ejercicios 2011 al 2013. Expte. n° 805.

La sociedad Transporte ARIAS S.A. - inscripta en Registro Público de Comercio de Santa Fe, en Libro 244, Folio 124, Libro 7, legajo 1844 -, en Asamblea Gral. Extraordinaria/Ordinaria de socios de fecha 26/08/2010, resolvió renovar su Directorio por

expiración del mandato; disponiéndose que finalizada dicha Asamblea se proceda a la distribución de los cargos entre las personas en ese acto elegidas, los que en reunión de Directorio, realizada en fecha 27/08/2010 y según Acta N° 147 obrante en el Libro de Actas Societaria n° 1 a fojas 168, 169 y 170, han resuelto: Designar como Presidente del Directorio al socio Sr. Rubén Oscar Arias (D.N.I. 12.741.725), Vicepresidente al socio Sr. Manuel Arias (D.N.I. 16.271.647) y Vocales Suplentes a las Srtas. Isabel Elda Arias (D.N.I. 34.147.972) y María Laura Arias (D.N.I. 30.554.530).

El citado Directorio desempeñará sus funciones durante los Ejercicios 2011, 2012 y 2013, y será considerada su reelección en Asamblea a realizarse en oct/2013. Santa Fe, 1 de octubre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 20            115105            Oct. 18

---

## **EL ALAMO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL ALAMO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/2010 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Marcelo Brocca, argentino, nacido el 16/01/1934, casado, médico, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.278.096, CUIT N° 20-06278096-8. Vicepresidente: Julia Esther Lamagni, argentina, nacida el 07/05/1932, casada, ama de casa, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, L.C. N° 2.839.224, CUIT N° 27-02839224-4. Directora Titular: María José Brocca, argentina, nacida el 20/02/1965, casada, abogada, con domicilio en San Martín 142 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.070.948, CUIT N° 27-17070948-4. Directora Titular: Marcela Alejandra Brocca, argentina, nacida el 30/09/1963, casada, comerciante, con domicilio en Dalinger 273 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, DNI N° 16.424.024, CUIT N° 27-16424024-5. Director Titular: Carlos Alberto Brocca, argentino, nacido el 22/06/1966, casado, médico, con domicilio en Virgilio Moyano 934, Barrio Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI N° 17.399.024, CUIT N° 20-17399024-4. Director Suplente: Dante José Tenorio, argentino, nacido el 15/09/1969, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en San Martín 142 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, DNI N° 20.320.666, CUIT N° 20-20320666-7. Santa Fe, 7 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            115027            Oct. 18

---

## **FRESIA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA**

### INSCRIPCION DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 80 celebrada el

26 de Febrero de 2010 y ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2010, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por 3 ejercicios.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera:  
Presidente: Carmen Inés Flanagan; Vicepresidente: Carlos Alberto Carmelo Daminato;  
Directora Titular: Josefina Daminato.  
\$ 15            115034            Oct. 18

---

## **AGROACCION S.R.L.**

### **CONTRATO**

Socios: Señor Mauricio Rubén Campagnolo, argentino, nacido el 04/02/1970, D.N.I. 21.497.549, estado civil casado, domiciliado en calle Mendoza 379 piso 10 Dpto. C de esta ciudad de Rosario de profesión comerciante. Señora Jorgelina Angela Beccarini, argentina, nacida el 14/09/1973, D.N.I. 23.243.072, estado civil casada, domiciliada en la calle Estanislao Zeballos 1973 piso 2 de esta ciudad de Rosario de profesión comerciante. Señor Mario Daniel Bufarini, argentino, nacido el 17/01/1969, D.N.I. 20.279.220, estado civil casado, domiciliado en la calle Silvestre Begnis 1672 de la ciudad de Sunchales de profesión comerciante.

Fecha Contrato Social: 1 de octubre de 2010.

Denominación: AGROACCION S.R.L.

Objeto Social: Prestación de Servicios Agropecuarios a Terceros.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100.

Domicilio: Estanislao Zeballos 1973 piso 2do. Rosario (S.F.)

Administración: A cargo de Jorgelina Angela Beccarini Socia Gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 15            115043            Oct. 18

---

## **INTEGRAL TAXI S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por instrumentos de fecha 04 Agosto 2010 y de fecha 10 Setiembre 2010 los socios de INTEGRAL TAXI S.R.L. han resuelto modificar la sede social, ampliar plazo duración, y aumentar el capital, modificando en consecuencia las cláusulas tercera y quinta:

1) Tercera: Duración. El término de duración se fija en Veinte Años (20) a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio en fecha 11 de diciembre de 2001.

2) Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcelo Gabriel Groisman suscribe Diez Mil Cincuenta (10.050) cuotas sociales, es decir, Pesos Cien Mil Quinientos (\$ 100.500) y la socia Beatriz Marta Maidan, suscribe Cuatro Mil Novecientos Cincuenta (4.950) cuotas sociales, es decir. Pesos Cuarenta y Nueve Mil

Quinientos (\$ 49.500). El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

3) Por Acta Acuerdo de fecha 4 Agosto 2010, decidieron establecer la sede social en calle Italia 837 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 21            115009            Oct. 18

---

**INNOVA SERVICIOS DE  
MARKETING S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría Dr. Hugo O. Vigna, se ha ordenado la siguiente publicación por INNOVA SERVICIOS DE MARKETING S.R.L. s/Cesión de cuotas y retiro de socio, Expte. N° 2274/10. Haciendo saber que se ha celebrado operación de cesión de cuotas sociales en fecha 05 de marzo de 2010. Cesión de cuotas: El Sr. Andrés González Llamas, casado, español, comerciante, con domicilio en calle Sancho Dávila N° 30 de Madrid, España, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Alexis Pedro Hancevich y Antonio - Miguel Muñoz Ortega la cantidad de un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales que posee en la sociedad denominada INNOVA SERVICIOS DE MARKETING S.R.L. cuyo importe nominal es de pesos diez (\$ 10) cada una, verificándose la operación por la suma total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500). En consecuencia la participación en el Capital Social de INNOVA SERVICIOS DE MARKETING S.R.L., establecida en la cláusula quinta del contrato social, queda configurada de la siguiente forma: Se mantiene el fijado en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) con la siguiente tenencia: a) el Sr. Antonio Miguel Muñoz Ortega con una tenencia de un mil novecientos veinticinco (1.925) cuotas de capital representativas de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta (\$ 19.250); b) el Sr. Oscar Chicharro Maset con una tenencia de cuatrocientas cincuenta y cinco (455) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 4.550); c) el Sr. Alexis Pedro Hancevich con una tenencia de novecientos cuarenta y cinco (945) cuotas de capital representativas de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta (\$ 9.450); d) la Sra. Esther Fernández - Mayorales Fernández con una tenencia de ciento cuarenta (140) cuotas de capital representativas de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400); y, e) el Sr. Miguel Martínez González con una tenencia de treinta y cinco (35) cuotas de capital representativas de pesos trescientos cincuenta (\$ 350). El cedente, por efecto de esta cesión, queda desvinculado de INNOVA SERVICIOS DE MARKETING S.R.L. Las demás cláusulas del contrato social subsisten en su redacción original.

\$ 35            114998            Oct. 18

---

**AREA SANTAFESINA S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Daniela Del Carmen Filomena Biassi, argentina, D.N.I. 17.025.141, nacida el día 29 de Julio de 1964, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Quiroz, con domicilio en calle Garibaldi 2060 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, abogada y Silvina María José Crespo, argentina, D.N.I. 22.301.881, nacida el día 2 de agosto de 1971, estado civil soltera, abogada, con domicilio en calle Cercano 335 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 31/08/2010.

Denominación: AREA SANTAFESINA S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 581 E.P Oficina 7 de Rosario, Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la 1) Construcción e instalación de servicios, redes de agua, Gas, cloacales y eléctricas y 2) Administración y venta de propiedades, Excluida la intermediación inmobiliaria.

Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Quince Mil (15000) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: doña Daniela Del Carmen Filomena Biassi, Doce Mil (12000) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan \$ 120.000 y Doña Silvina María José Crespo, Treinta Mil (30.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una, que representan \$ 30.000. Los socios integran las cuotas de capital suscriptas en el 25% en dinero en efectivo, debiendo Integrarse el saldo dentro del plazo de dos años.

Administración, dirección y representación: Será ejercida por doña Daniela Del Carmen Filomena Biassi en calidad de socio gerente en forma exclusiva. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según corresponda, precedida de la denominación social, obligando válidamente a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Rosario, 12 de octubre de 2010.

\$ 35            115018            Oct. 18

---

## **MARCE MAR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertrán, según decreto de fecha 1° de Octubre de 2010, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la localidad de Chañar Ladeado, a los diez días del mes de Setiembre de dos mil diez, la totalidad de los socios de MARCE MAR S.R.L.: Marcelo Gabriel Angelino y Graciela Susana Davalle, resuelven por unanimidad la siguiente modificación a la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma:

Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Marcelo Gabriel Angelino y de la señora Graciela Susana Davalle, quienes asumen en carácter de Socios Gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente, precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta. Tienen todas las facultadas para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o garantías a favor de

terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 18            115090            Oct. 18

---

**EMPRESA DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR ROSARIO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearía del 12 (doce) de noviembre del 2009, han sido designados directores suplentes los señores Juan Bautista Fantín, D.N.I. 93.125.149, José Luis Peruzzo, D.N.I. 30.550.405 y Ana María Rolando, D.N.I. 04.386.449. Todos los electos durarán un año en sus funciones.

§ 15            115098            Oct. 18

---

**PAGODA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2010, se ha procedido a la designación de María Verónica Cartier Guerrero como Directora Suplente, quien completará el mandato de dos ejercicios. De esta manera, el Directorio de PAGODA S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y Ana Teresa Perea y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero. Asimismo, en la citada Asamblea se ha procedido a la designación de Humberto D. Santoni como Síndico Titular y Daniel E. J. Vigna como Síndico Suplente para completar mandato.

§ 15            115010            Oct. 18

---

**CEDAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que CEDAR S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 y Acta de Reunión de Directorios N° 161, ambas de fecha 20 de Abril de 2010, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Eduardo Antonio Majul, L.E. 06.074.368; Vicepresidente: José Domingo Echeverría, L.E. 06.137.969; Director Titular: Roberto Hernando Volonté, D.N.I. 06.126.164, todos con mandatos por dos ejercicios económicos a partir del 20 de abril de 2010 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Asimismo se designa como Síndico Titular al C.P.N. Héctor Antonio Fiori, D.N.I. 7.686.385 y como Síndico Suplente al C.P.N. Gustavo Bozicovich, D.N.I.; ambos con mandatos por un ejercicio económico a

partir del 20 de Abril de 2010 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior.

\$ 16            115011            Oct. 18

---

## **MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Aumento de Capital Social - Expte. N° 1341 - Año 2010, en virtud del aumento de capital instrumentado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 20 de mayo de 2010 obrante al folio del Libro de Actas de Asambleas N° 1, se hace saber que los señores accionistas de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado lo siguiente, a saber: Al punto Dos, 2) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000 (pesos Quinientos Mil) es decir de la suma de \$ 27.500.000 (pesos Veintisiete Millones Quinientos Mil) a la suma de \$ 28.000.000 (pesos Veintiocho Millones) mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 135 por acción. Dicho aumento de capital es suscripto en su totalidad por el accionista Mahle Industria e Comercio Ltda. e integrado en su totalidad mediante transferencia bancaria por la suma total de dólares estadounidenses equivalentes a la suma de \$ 68.000.000 (pesos Sesenta y Ocho Millones) a una cuenta de la Sociedad. Como consecuencia de lo expuesto, la cuenta de la prima de emisión asciende a un monto total acumulado de \$ 83.142.257. Se deja constancia que el accionista Francisco José Fornieles renuncia a su derecho de suscripción preferente así como a ejercer el derecho de receso; (ii) delegar en el Directorio la época y la forma de emisión de los nuevos títulos accionarios; y (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social el cual a la fecha se encuentra redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital Social. Monto. El capital social es de \$ 27.500.000 (pesos veintisiete millones quinientos mil) y está representado por 27.500.000 (veintisiete millones quinientos mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) por cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea que resuelve el aumento de capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha Asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago; por lo siguiente: Artículo Cuarto. Capital Social. Monto. El capital social es de \$ 28.000.000 (pesos Veintiocho Millones) y está representado por 28.000.000 (Veintiocho Millones) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) por cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea que resuelve el aumento de capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha Asamblea debe fijar las características y

destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Hugo Orlando Vigna, secretario.

§ 50            115047            Oct. 18

---

**COMPAÑIA ROSARINA DE  
ASISTENCIA EN LIMPIEZA S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 7 de septiembre de 2010 los señores los señores Nicolás Tessi, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1977, apellido materno Bocardo, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. 26.073.716, domiciliado en calle San Juan 2025 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Furno Sola, argentino, nacido el 27 de Enero de 1978, apellido materno Bertolato, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. 26.375.702, domiciliado en Av. Del Huerto 1105, Piso 3, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvieron: Crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de COMPAÑIA ROSARINA DE ASISTENCIA EN LIMPIEZA S.R.L. con domicilio legal Av. Del Huerto 1105, Piso 3°, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: a) Selección y colocación de personal: Brindar personal especializado para desempeñar labores de Portería y de Sereno en edificios, empresas privadas y locales comerciales; b) Limpieza y Mantenimiento: Brindar personal especializado para la realización de tareas de limpieza integral y periódica, trabajos de plomería y reparaciones eléctricas y de gas, en edificios, empresas privadas y locales comerciales. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por uno cualesquiera de los socios elegidos por mayoría absoluta de capital en reunión de socios, durando su mandato tres (3) ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año y fue designado como socio gerente el Sr. Nicolás Tessi.

§ 32            114984            Oct. 18

---

**LABOR 2004 S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Datos de los socios: José Luis Rastelli, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1941, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucía Isabel Olivero, con domicilio en calle Santiago Nro. 541 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con L.E. Nº 6.043.370; Raúl Víctor Gonem, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1956, de profesión productor



agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno Nro. 945 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 12.297.719; Julio Víctor Magnano, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de Julio de 1935, de profesión productor agropecuario, de estado civil viudo, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 853 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con L.E. Nro. 6.170.801; Eduardo José Barbero, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Marzo de 1933, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con L.E. Nro. 5.999.992; Edgardo Marcelo Bracalenti, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1958, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Patricia Larrea, con domicilio en Avenida Maipú Nro. 1006 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 12.297.613; Juan Alberto Barbero, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Marzo de 1946, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Pavoni, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 6.185.087; Ednia Mebel Colli, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Noviembre de 1930, de profesión productora agropecuaria, de estado civil viuda, con domicilio en calle 9 de Julio Nro. 826 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con L.C. Nro. 588.847; Luis Alberto Francisco Bazzi, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1964, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Elisa Cecilia Ramírez, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nro. 1045 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 16.647.965; Carmen Amanda Bazzi, de nacionalidad argentina, nacida el 1 de Julio de 1960, de profesión docente, de estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Luciano Pavoni, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nro. 1033 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 13.713.794; Armando Ricardo Charmandarian, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Enero de 1958, de profesión veterinario, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Susana Grioni, con domicilio en calle Boulevard Belgrano Nro. 1226 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 11.895.198; Néstor Roque Bessone, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Marzo de 1960, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga María Zanoletti, con domicilio en la Zona Rural de Clason, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 13.748.660 y Miguel Angel Toledo, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Febrero de 1955, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Lourdes Matías, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 11.421.084.

2) Fecha del Instrumento: 26 de Agosto de 2010.

3) Reconducción: Se decide la reconducción del contrato social, fijando el término de duración de la sociedad, como se indica en la cláusula que se reforma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en Diez Años (10 Años) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

4) Reducción de Objeto: Los socios resuelven reducir el Objeto Social y modificar la cláusula siguiente como se expresa a continuación: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios en general.

5) Aumento de Capital: Los socios acuerdan aumentar el Capital Social que es de Pesos Doce Mil Novecientos Sesenta (\$ 12.960) a la suma de Pesos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 60.480), o sea incrementarlo en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte (\$ 47.520). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma

proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en dinero en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Once Mil Ochocientos Ochenta (\$ 11.880) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, o sea la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 35.640) dentro del término máximo de 2 años contados a partir de la fecha del presente instrumento, también en dinero efectivo.

6) Ratificación Contrato Social: Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente acto.

\$ 70            115100            Oct. 18

---

## **POSTAL PAK S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Primero: En fecha 07 de setiembre 2010. A) El señor Javier Vicente Lima, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1962, soltero, comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 752 Piso 8° Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 21.357.481, Cede, Vende y Transfiere a la señora Natividad Díaz, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1939, soltera, comerciante, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 3487 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 8.782.763, la cantidad de 400 cuotas de capital social de las que el cedente era titular en POSTAL PAK S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 146, Folio 12826, Nro. 1332 de fecha 12/09/1995 y contrato de reactivación inscripto al Tomo 160, Folio 10471, Nro. 770 de fecha 11/05/09 del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000).

Tercero: El Cedente Javier Vicente Lima se desvincula de la sociedad en su calidad de socio.

Cuarto: El señor Guillermo Alejandro Lima, titular del D.N.I. 16.685.160 Renuncia al cargo de Gerente.

Quinto: El capital social se fija en \$ 150.000 divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por Alejandra Viviana Carrizo 14.250 cuotas; y Natividad Díaz 750 cuotas: El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: A) sobre el capital social de \$ 5.000 el 100%; B) sobre el aumento del capital de \$ 75.000 del contrato de reactivación de fecha 06/05/08 el 100%; y C) sobre el aumento de capital actual de \$ 70.000 se integra en efectivo el 25%. El 75% restante los socios se comprometieron a integrarlo dentro del plazo de 2 años a partir del 07/09/10.

Sexto: La socia señora Alejandra Viviana Carrizo, D.N.I. 17.228.966, ejercerá la administración, dirección y representación de la sociedad en calidad de socio gerente en forma individual.

Séptimo: Se Amplia el Objeto Social de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: 1)... 2) La Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, dar en locación, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbano o rurales, y automotores destinados al transporte general de cargas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no son prohibidos por las leyes o por este contrato.

Octavo: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 24

115070

Oct. 18

---

**AGROPART S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

El Señor Jorge Alberto Ersetig, argentino, nacido el 5 de agosto de 1964, soltero, domiciliado en Alvear, Zona rural, con D.N.I. 17.021.302 de profesión comerciante; el Señor Darío Eduardo Ersetig, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1960, divorciado, con domicilio en calle Pasco 936 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.692.477, de profesión comerciante y la Sra. María Eugenia Ersetig, argentina, nacida el 8 de julio de 1957, casada en primeras nupcias con el Sr. José María Carcedo, con domicilio en la calle Cereseto 5655, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.448.514, de profesión comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio, a V.S. como mejor proceda en derecho, decimos: que deciden por unanimidad modificar la cláusula primera y quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma:

Primero: Que operándose el vencimiento de la duración de AGROPART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el 4 de junio de 2010, resuelven prorrogarla por un año más, venciendo en consecuencia el 4 de Junio de 2011.

Quinta - Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Los socios suscriben cuotas de la siguiente manera: el Señor Jorge Alberto Ersetig (1670) cuotas que hacen un capital de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700,00); el Señor Darío Ersetig (1670) cuotas que hacen un capital de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700,00); la Señora María Eugenia Ersetig (1660) cuotas que hacen un capital de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600,00). Los socios integran en dinero efectivo, el 25% de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, sobre \$ 20.000,00, correspondientes a la nueva suscripción de capital que se realiza en este acto y se obligan a integrar el 75% restante dentro del plazo de 1 año, contados a partir de la fecha de esta modificación. El resto de \$ 30.000,00 se encuentran suscriptos e integrados.

Fecha del Instrumento de la prórroga: 18 de mayo de 2010.

Fecha del Instrumento del aumento de capital: 21 de julio de 2010.

\$ 28

115038

Oct. 18

---

**LABORATORIO DE ESPECIALIDADES  
MEDICINALES SOCIEDAD DEL  
ESTADO MUNICIPAL**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por decretos de fechas 02/07/2008, 15/07/2008, 18/05/2009 y 05/04/2010 se resolvió conformar el directorio de la siguiente manera:

Presidente: Juan José D'Aloisio. Vicepresidente: María Fernanda Pesado. Directores: Sergio Alejandro Maroevich, Jorge Rojas y Juan Martín Müller. Síndicos: Titular: Marta Susana Borraz y Suplente: Santiago Daniel Sacchi.

\$ 15

115055

Oct. 18

---

**ARPPHA S.A.**

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 2 de febrero de 2010, ARPPHA S.A., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 16 de noviembre de 2096, quedando designado como Órgano de Liquidación el actual Directorio compuesto por: Aída Rosa Salvador de Stiefel, como Presidenta, Ernesto Alejandro Moreno, como Vicepresidente, Vocales titulares: Hugo César Vergnano, Arturo Ángel Stiefel, Raúl Otto Stiefel, Pablo Eduardo Moreno (h), Pablo Eduardo Moreno (p) y Santiago Seiler, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes con uso de firma de la siguiente manera: Aída Rosa Salvador de Stiefel en forma individual y Hugo César Vergnano en forma conjunta de a tres con uno cualquiera entre Arturo Ángel Stiefel y Raúl Otto Stiefel; y con uno cualquiera entre Pablo Eduardo Moreno (P), Pablo Eduardo Moreno (H) y Ernesto Alejandro Moreno.

§ 18            110577            Oct. 18

---

**AUTOSERVICIO ITALIA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 1º de octubre de 2010, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 13/10/2010.

2) Objeto Social: El objeto de la sociedad es la explotación integral de autoservicio y compraventa de artículos de bazar.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 90.000, dividido en 90.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, quedando: Nelso Miguel Ponzio con 45.000 cuotas sociales; y Nelly Susana María Disegna con 45.000 cuotas sociales.

4) Ratificación de socio a cargo de la gerencia: Se ratifica en su cargo de Gerente a Nelso Miguel Ponzio, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social.

§ 15            115079            Oct. 18

---

**INSTITUTO DE OJOS GÜEMES  
S.R.L**

DISOLUCION

Fecha de aprobación de la disolución: 31 de agosto de 2010.

Denominación social: INSTITUTO DE OJOS GÜEMES S.R.L.

Plazo de duración: 20 años, desde prórroga de fecha 30/07/05.  
Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000).  
Organo de Administración y Representación: Raúl Roberto Tasada.  
\$ 15            115061            Oct. 18

---

### **TECCE S.R.L.**

#### PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de las siguientes modificaciones al Contrato Social TECCE S.R.L., el que tenía vencimiento el 12 de Octubre de 2010.

- 1) El término de duración de la sociedad se fija hasta el 10 de Abril de 2020.
- 2) Dirección — Administración y Representación: estará a cargo de los socios Marcelo Enrique Tecce y Daniel Omar Tecce, quienes revestirán el cargo de socio gerente.

Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no fueran modificadas por el presente. Rosario, 12 de Octubre de 2010. Patrocinante. Dr. CP Carlos F. Rodríguez.

\$ 15            115022            Oct. 18

---

### **HAIRLONG S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por fallecimiento de la Sra. Victoria Giménez, L.C. 2.371.279, argentina, nacida el 11/08/1919, casada con el Sr. Aimar José Longo; se procede a inscribir la transferencia de catorce mil doscientos cincuenta y cinco (14.255) cuotas sociales a valor de Pesos uno (\$ 1) cada una, para ser adjudicadas en proporción de ley a favor de sus únicos herederos legítimos, los socios, señores Aimar José Longo, D.N.I. 5.994.362, argentino, comerciante, nacido el 23/11/1931, viudo de sus primeras y únicas nupcias con la Sra. Victoria Giménez; y Aimar Juan Longo, D.N.I. 14.081.060, argentino, comerciante, nacido el 03/08/1960, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Laura Adelina Re; ambos con domicilio en calle Córdoba N° 5023 de la ciudad de Rosario.

\$ 15            115049            Oct. 18

---

### **INDICO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos INDICO S.A. 2579/10, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según Acta de Asamblea del 18 de Marzo de 2010, quedando el mismo de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente del Directorio: Margarita Rosario Tabusso, D.N.I. 4.777.253;

Directores Suplentes: Sebastian Víctor Polastri D.N.I. 27.218.147 y Romina Paillole, D.N.I. 24.570.299.

\$ 15            115046            Oct. 18

---

**PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

**BALANCE**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2010 DE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

A los Señores Directores de  
PREVENCION ASEGURADORA DE  
RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA  
C.U.I.T. N° 30-68436191-7  
Domicilio legal: Av. Independencia 301  
Sunchales - Santa Fe

I. A vuestro pedido emitimos el presente informe en relación con el balance general de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (en adelante, la Sociedad) al 30 de junio de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, para su publicación en el Boletín Oficial conforme los requerimientos del artículo N° 40 de la Ley N° 20.091. A esas fechas las cifras resumidas de los mencionados estados contables son las siguientes:

	<b>30/6/10</b>	<b>30/6/09</b>
Activo	\$ 1.090.035.361	\$ 749.690.005
Pasivo	\$ 886.908.870	\$ 586.904.707
Patrimonio neto	\$ 203.126.491	\$ 162.785.298
Ganancia neta del ejercicio	\$ 40.341.193	\$ 24.200.754

II. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos auditado los balances generales de la Sociedad al 30 de junio de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, preparados para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiendo emitido nuestros informes de fechas 13 de agosto de 2010 y 13 de agosto de 2009, respectivamente, que incluyeron las siguientes salvedades:

a) de acuerdo con lo descripto en la nota 10. a los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2010, desde septiembre de 2004 se ha producido una serie de modificaciones en las regulaciones referidas a la cobertura de riesgos del trabajo. Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1.694/09, que introdujo reformas significativas al régimen de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias, aplicables a contingencias cuya primera manifestación invalidante se produzca a partir de esa fecha. A la fecha no resulta posible concluir sobre el efecto final de estas cuestiones en la situación económica y financiera y la operatoria de la Sociedad;

b) según lo descripto en la nota 2. a los estados contables mencionados en el párrafo II.,

la Sociedad preparó los mismos de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Estas normas difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición.

III. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina. La información incluida en los estados contables de publicación es seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables mencionados en el párrafo II. y no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2010 y 2009 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales. Nuestra responsabilidad se limita a verificar que la información contable seleccionada surge de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2010 y 2009.

IV. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo III, informamos que la información incluida en los estados contables de publicación en el Boletín Oficial al 30 de junio de 2010 y 2009 de la Sociedad ha sido seleccionada de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2010 y 2009.

V. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos, adicionalmente, que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo II, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución N° 29.053 Y la Comunicación N° 1.660, respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 29.458, emitida por el mencionado organismo;

b) tal como se expone en la nota 5. a los estados contables mencionados en el párrafo II, al 30 de junio de 2010 la Sociedad presenta un superávit de capitales mínimos de \$ 6.650.615, determinado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios expuestos en el anexo VIII al estado de capitales mínimos a esa fecha;

c) al 30 de junio de 2010 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a \$ 1.299.979, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha;

d) al 30 de junio de 2010 la deuda devengada en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe asciende a \$ 451.226. según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Sunchales, 13 de agosto de 2010.

**ANEXO "I"**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Independencia 301 - SUNCHALES (SF)

SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Independencia 301 - SUNCHALES (SF)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 15 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 2009  
 CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2010  
 FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO COMERCIO DE: Rafaela (Sta. Fe): 2 de abril de 1997  
 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 8 de julio de 1996.  
 FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 7 de febrero de 2095.  
 INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) Inspección General de  
 Personas Jurídicas (Sta. Fe) bajo el Nº 7.401.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 626

COMPOSICION DEL CAPITAL:

<b>CLASES DE ACCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>SUSCRIPTO INTEGRADO</b>	
Clase A	4.531.298	4.531.298	45.312.980	45.312.980
Clase B	3.020.865	3.020.865	30.208.650	30.208.650

**BALANCE GENERAL**

<b>ACTIVO</b>	<b>COMPARATIVO</b>	
	<b>AL: 30/6/10</b>	<b>AL: 30/6/09</b>
DISPONIBILIDADES	34.777.341	29.460.365
INVERSIONES	897.120.593	616.803.760
CREDITOS:		
PREMIOS A COBRAR	81.282.542	61.663.356
REASEGUROS	2.227.644	1.699.074
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	27.639.772	15.335.467
INMUEBLES	-	-
BIENES DE USO	44.741.455	23.550.487
OTROS ACTIVOS	2.246.014	1.177.496
TOTAL ACTIVO	1.090.035.361	749.690.005
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
DEUDAS:		
CON ASEGURADOS	698.965.952	457.327.909
CON REASEGURADORES	2.930.364	3.666.162
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	33.013.711	17.537.220
FISCALES Y SOCIALES	42.782.696	27.795.062
OTRAS DEUDAS	56.316.103	41.128.120
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y		
REASEGUROS	44.773.932	31.582.080
PREVISIONES	8.126.112	7.868.154
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES		
CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	886.908.870	586.904.707
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	203.126.491	162.785.298



TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO      1.090.035.361      749.690.005

Denominación de la Entidad: PREVENCIÓN A.R.T. S.A.  
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 2010

<b>MOVIMIENTOS RESULTADOS</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>APORTES</b>	<b>REVALUA-</b>	<b>COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR GANANCIAS</b>
<b>CIONES</b>		<b>NO PATRIMONIO</b>	<b>NETO</b>	<b>DE LOS</b>
<b>ASIGNADOS</b>	<b>NETO AL: 30/06/09</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	<b>TECNICAS</b>	<b>RESERVADAS</b>
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		75.521.655		- 63.062.889
24.200.754	162.785.298			99.109.014
Modificaciones				
Saldos modificados		75.521.655		- 63.062.889
24.200.754	162.785.298			99.109.014
Distribución de resultados aprobada por Asamblea General				
Ordinaria				del
23/09/09:				
- Reserva Legal (1.210.038)	-			1.210.038
Otras Reservas (22.990.716)	-			22.990.716
Honorarios				
- efectivo		Dividendos		en
- acciones		Dividendos		en
- Capital		Suscripción		de
- Suscripción de aportes	de	compromisos	irrevocables	de
			39.475.530	

- Capitalización de aportes no capitalizados			
- Ajuste de capital			
- Desafectación de reservas			
- RESULTADO DEL EJERCICIO			40.341.193
40.341.193 24.200.754			
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	75.521.655		- 87.263.643
40.341.193 203.126.491 162.785.298			

### ESTADO DE RESULTADOS

### EJERCICIO ANTERIOR

	AL: 30/06/10	AL: 30/6/09
<b>ESTRUCTURA TECNICA (I)</b>		
Primas y Recargos Netos	1.069.238.557	855.062.991
Siniestros Netos	(724.083.738)	(562.410.246)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(369.762.464)	(297.613.276)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
<b>RESULTADO TECNICO</b>	<b>(24.607.645)</b>	<b>(4.960.531)</b>
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA (II)</b>		
Rentas	40.115.036	48.726.460
Resultados por Realización	17.645.728	1.376.067
Resultados por Tenencia	41.083.933	16.132.758
Otros Ingresos	31.192.006	19.071.803
Otros Egresos	(14.391.975)	(17.848.489)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(21.175.433)	(23.901.060)
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>	<b>94.469.295</b>	<b>43.557.539</b>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)</b>		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	69.861.650	38.597.008
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(29.520.457)	(14.396.254)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>40.341.193</b>	<b>24.200.754</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 13-8-2010  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.S.F. - Cámara II - Nº 7/198

ENRIQUE ABONASSAR  
Síndico

GUILLERMO J. DIAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
Matrícula 12.276  
C.P.C.E.S.F. Cámara I - Ley 8.738

\$ 400.-

115305

ULISES MENDOZA  
Presidente  
Oct. 18